

nuevo Moatedero

Yelen se abonen los trabajos realizados en la fuente y Cementerio con cargo al Capitulo 6º artos 8º y 11º

Telen se abonen a los funcionarios los haberes como precedentes al mes de la fecha.

Tambien queda enterada la Comision de haber recibido la Tropa del novillero Angel Cortizon la cantidad de 170 importe de la suscripcion abierta a su favor en este pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y una vez hecha la firma por los que autorizan de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Entre lineas de la Delegado Subnativo del Partido tiene valor. ~~En fe de lo cual~~ ~~Estas en fe de lo cual~~

José Oquendo, Guernindola Gomez



Comision ordinaria de la Comision Permanente de este Ayuntamiento 31 octubre 1924

En San Sebastian de los Reyes a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinticuatro siendo la hora de las nueve de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guernindola Montes se reunieron los tres que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion.

Despues se da cuenta de la correspondencia y Boletines de la semana acordandose en cumplimiento exacto y asintiendo la Comision Permanente enterada de la comunicacion del Sr. Alcalde de Comenar Viejo fecha 24 del actual sobre agrupacion obligatoria de Municipios para el pago de atenciones secretarias del Partido, acordose desde luego formar parte de la agrupacion obligatoria de los Ayuntamientos del Partido judicial de Comenar Viejo.

para el pago de las extinciones de la Administración de justicia del mismo cumpliendo lo prevenido en las disposiciones vigentes entre otras la Real Orden de 24 de Agosto último y el artículo 11 del Reglamento de 2 Julio de 1924 sobre población y términos municipales, y se remite copia certificada de este acuerdo al Sr. Alcalde Presidente de Cemenar Viejo.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Moisés Benito por la que se pide autorización para construcción de una nueva casa en la parte de solar que ocupa la que está señalada con el número 29 de la calle de las Fuentes, queriendo alineación de la fachada principal para evitar el doble ángulo que ahora tiene el solar de referencia, la Comisión Permanente de conformidad con lo prevenido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de 14 de Julio de 1924, acuerda acceder a la solicitud haciendo el señalamiento o alineación entre el Ayuntamiento y el interesado de común acuerdo y siempre que de ello no haya perjuicio al Ayuntamiento.

Así mismo se acordó solicitar del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Madrid 200 árboles para la repoblación forestal de los de este término antes del 1º de Noviembre próximo prevenido en las Circulares de 25 Octubre actual B.O. n.º 260.

Y dese que con la posible urgencia y con cargo al Capítulo 5º artículo 4º del vigente presupuesto se realicen las obras para apertura y policía de un paso en el nuevo camino público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que una vez leída se firmó por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

En fe de lo cual  
Antonio Montes

Guillermo Gómez

El Secretario  
Fco. Oudondo

